

Boletín Externo N° 29

La donación de órganos, un acto de amor

El Hospital Universitario San José invita a la comunidad a decir sí a la donación de órganos y así salvar muchas vidas



La donación es un acto voluntario por el cual una persona en vida o su familia, después de la muerte, autorizan la extracción de órganos y tejidos para trasplante, por cada donante de órganos y tejidos se pueden beneficiar más de 55 personas.

“La ley 1805 de 2016 establece que todos somos donantes por presunción legal, quien no quiera serlo debe expresarlo en vida y dejarlo por escrito. En este momento hay más de 3 mil colombianos esperando un órgano o tejido y es muy importante que podamos tener conciencia y sensibilizarnos en este aspecto”, manifestó Liliana Caicedo, Cirujana de trasplante de órganos del HUSJ.


Juntos mejoramos tu Salud

Carrera 6 No. 10N - 142
Conmutador: 8234508 Ext. 205

www.hospitalsanjose.gov.co

Todos podemos ser donantes, no hay límite de edad, tampoco tener enfermedades de base como hipertensión o diabetes impiden poder ser donante. En el caso de los menores de edad, estos pueden ser donantes con el consentimiento de los padres.

Mitos sobre la donación de órganos:

- **Tráfico de órganos:** En Colombia NO existe el tráfico de órganos de acuerdo con la Ley 73 de 1988, la Ley 919 de 2004 y el Decreto 2493 de 2004, considerándola un delito.
- **Donación de órganos y religión:** De acuerdo con la Dra. Liliana, en el mundo no hay ninguna religión que contraindique ser donante tanto de órganos como de tejidos, por el contrario, impulsan a hacerlo y lo ven como un acto de generosidad y amor.
- **¿La donación y trasplante de órganos tiene algún costo?** El trasplante de riñón, hígado, corazón, córnea y médula ósea están incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS), y por ende no tienen ningún costo.
- **¿El cuerpo de la persona donante queda desfigurado?** No, el procedimiento quirúrgico se hace con todas las técnicas de calidad y con todo el respeto de quien ha sido donante, estéticamente no queda evidencia de haberse realizado la extracción de órganos.
- **¿La asignación de órganos depende de la condición económica?** Según la Dra. Caicedo, no es así. Los órganos se asignan dependiendo de las características clínicas de cada paciente, como el grupo sanguíneo o compatibilidad desde el punto de vista inmunológico entre la persona que lo va a recibir y el potencial donante.

“Juntos mejoramos tu salud”

Juntos mejoramos tu Salud 

Carrera 6 No. 10N - 142
Conmutador: 8234508 Ext. 205

www.hospitalsanjose.gov.co